

## Resolución de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se efectúa requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en el procedimiento convocado para la presentación de proyectos expositivos para el programa Iniciarte

Mediante la Resolución de 5 de abril de 2023, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante Agencia), publicada en BOJA nº 69 de 13 de abril de 2023, se convocó la presentación de proyectos expositivos y se aprobaron las bases reguladoras para la selección de los participantes en el programa Iniciarte 2023. El apartado tercero de la citada Resolución, establece que el plazo para la presentación de solicitudes es de 15 días, iniciándose su cómputo el primer día hábil siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Una vez revisadas las solicitudes presentadas, se comprueba que no se adaptan a lo establecido en la citada Resolución de 5 de abril de 2023, por lo que procede a requerir a los interesados que figuran en el anexo que se acompaña para que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de la citada Resolución, subsanen las faltas o aporten documentación que en el mismo se indican para cada solicitante.

El plazo para efectuar la subsanación es de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente a la publicación de este acto administrativo en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en la siguiente dirección electrónica ([www.aaiicc.es](http://www.aaiicc.es)). Esta notificación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

El escrito se podrá presentar mediante vía telemática a través del portal de Atención a la Ciudadanía <https://juntadeandalucia.es/servicios>, y en los registros de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y delegaciones provinciales, además de los diferentes registros establecidos en el 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso, deberán comunicarlo a la Agencia, a través del correo electrónico [infoiniciarte.aaiicc@juntadeandalucia.es](mailto:infoiniciarte.aaiicc@juntadeandalucia.es) dentro de los plazos establecidos, adjuntando en dicha comunicación, la misma documentación que se haya presentado por correo certificado o por cualquiera de las vías establecidas en el citado artículo 16.4. Los escritos podrán también presentarse mediante correo certificado dirigido al departamento de Artes Visuales de la Agencia, sita en el Edificio Estadio Olímpico, puerta 1, Isla de la Cartuja s/n, 41092, Sevilla.

Igualmente se advierte a los interesados que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Notifíquese la presente resolución mediante publicación en la página web de la Agencia, en la siguiente dirección electrónica: [www.aaiicc.es](http://www.aaiicc.es)

Fdo.: Almudena Bocanegra Jiménez  
GERENTE



FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	15/05/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmDLGJPQ49BN5WYE3ESYMZWB936	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ANEXO

### SUBSANACIÓN SOLICITUDES. PROGRAMA INICIARTE.

Convocatoria 2023 (resolución de 5 de abril de 2023 de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. BOJA N° 69 del 13 de abril de 2023).

SOLICITANTE	PROYECTO	SUBSANACIÓN
Pablo Sánchez Núñez	Nautes	Subsanar doc Presupuesto: Eliminar compra/alquiler de Software y Hardware.
Sara María Chica Blázquez	Las Sembradoras	Subsanar doc Presupuesto: Eliminar compra/alquiler de Software y Hardware.
Guillermo Rodríguez Tenorio	Iceberg Negro: Apología por la defensa del misterio	Aportar doc. Certificado empadronamiento Lucía Cañal no vigente.
José Reyes Caballero	No caerán las estrellas	Aportar doc.: Porfolio, proyecto Artístico, proyecto técnico y presupuesto, (archivos dañados)
Enma Burel Jerónimo	Pegamento	Aportar doc.: DNI y certificado empadronamiento de Carlos Martín actual.
Diego Alonso Balazs Chiguan	Lo tuyo es mío y lo mío, es mío también	Subsanar doc. Presupuesto: incluir valor de gastos de uso de cortadora láser y honorarios herrero.
Samuel Perea Díaz	Impulsos, Respuestas y Sonidos del VIH/SIDA	Subsanar doc. Presupuesto: incluir gastos de compra/alquiler de mezclas.
Angela Torrijos Espada	La rebeldía cotidiana	Aportar: DNI y empadronamiento de David Cárdenas Orta actual.

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	15/05/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmdLGJPQ49BN5WYE3ESYMZWB936	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	